

Santa Marta, 24 Julio 2020

Señores: Comfecaras - Camara de comercio de Santa Marta.

Asunto: Derecho de Petición: Reactivación RNT 78024

Yo, DAVID SANTIAGO RAMIREZ RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80.098.571 expedida en la ciudad de Bogotá, representate legal de COLOMBIA SAFE TRAVEL S.A.S, Nit 900783203-2, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

La Reactivación del RNT 78024 correspondiente a la empresa Colombia Safe Travel S.A.S que en este momento se encuentra SUSPENDIDO por no ser renovado dentro de las fechas establecidas.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:

La causa de la no renovación atiende a la emergencia sanitaria COVID-19 que afecta al país y especialmente a la industria del turismo.

En las fechas establecidas para la renovación YO como representante legal me encontraba en Europa con fechas agendadas para asistir a diferentes ferias de turismo y así promocionar mi emprendimiento pero debido a la pandemia todas las ferias fueron canceladas y yo me quedé encerrado en Austria, donde sigo actualmente. En este momento me es imposible cancelar la multa de 1 salario minino al Fondo Nacional de Turismo de acuerdo con el parágrafo 6 del artículo 33 de la Ley 1558 de 2012.

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

Ticket de avion desde Colombia hacia Alemania ida y regreso dentro de las fechas establecidas para la actualización del RNT

Recibiré notificaciones al correo electrónico: colombiasafetravel@gmail.com

Autorizo que la respuesta al presente derecho de petición sea enviada al e-mail colombiasafetravel@gmail.com

Firma del peticionario

Nombre del peticionario: David Santiago Ramirez Ramirez

Cédula: 80.098.571 De Bogotá

Correo Electrónico: colombiasafetravel@gmail.com